

DECRETO ALCALDICIO N° 159 /

AUTORIZA GIRO FONDOS PARA GASTOS MENORES
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 14 de fecha 14.01.2025, del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, según Presupuesto Municipal año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Giro de Fondos por Rendir renovable por un monto de \$ 200.000, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO CUENTA	DETALLE
215.22.12.002	Gastos Menores, Atención a la Comunidad

GIRESE el monto a nombre del Sr. Luis Rigoberto Solis Olguín RUT N° [REDACTED] Jefe del Departamento de Comunicaciones o quien lo subrogue, quien deberá rendir en forma documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/LSO
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Dirección Adm. y Finanzas
Comunicaciones